



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

R 487739
E 257608

F. 02

MEMORANDO N° 2372-2018- PPM/MPCH

A : ING. JOSE ANTONIO DE LA CRUZ GOMEZ
GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

DE : Abg. JUAN DE LA CRUZ RÍOS
Procurador Público Municipal

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO

REF. : MEMORANDO N° 248-2018-MPCH/GTIE

FECHA : 26 de diciembre de 2018

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, con respecto a la información solicitada, hago de su conocimiento que el recurrente asumió funciones mediante Resolución de Alcaldía 1220-2018-MPCH/A de fecha 02 de octubre 2018. En ese sentido, mediante el proceso informo respecto a los expedientes que han ingresado en el mes de **AGOSTO**:

1. PROCESOS DE ARBITRAJE

En el mes de **AGOSTO**, NO HAY REGISTRO DE INGRESO DE EXPEDIENTES NUEVOS a este despacho de Procuraduría

2. PROCESOS DE CONCILIACIÓN

En el mes de **AGOSTO** registra un expediente:

EXPEDIENTE/ CENTRO DE CONCILIACIÓN	FECHA DE INICIO	SOLICITANTE	INVITADO	PRETENSIÓN	CUANTÍA DE LA PRE-TENSIÓN	ESTADO DEL PROCESO
148-2018 CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA USAT	20.08.2018	EMPRESA RGM DISTRIBUCIONES SAC	MPCH	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	s/ 23 902.26	TERMINADO

ATTE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Abog. Juan de la Cruz Ríos
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
ICAL. 1410